

ANEXO A  
BASES Y CONDICIONES  
CONCURSO INNOVACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.  
CONCURSO

El Instituto Nacional de Juventud, en adelante “INJUVE” y la Fundación Itaú Argentina Educativa y Cultural, en adelante “FIA”, conjuntamente “LAS PARTES”, llevarán a cabo un concurso online destinado a jóvenes emprendedores, el cual tiene como fin potenciar los mejores proyectos que sigan los ejes de innovación e impacto social.

El Concurso será divulgado a través de las redes sociales del INJUVE y FIA, allí los jóvenes podrán demostrar sus iniciativas y el talento que poseen, mediante la presentación de proyectos para su posterior participación del concurso.

#### OBJETIVOS DEL PREMIO

Dar visibilidad al talento de jóvenes argentinos comprometidos con la innovación y el impacto social, premiando los mejores proyectos y estimulando su implementación.

El concurso es convocado por LAS PARTES, y administrado por FIA. En conjunto, LAS PARTES son las organizadoras del concurso.

#### PARTICIPANTES/ REQUISITOS

- Requisitos para participar
- Jóvenes emprendedores con proyectos que involucren los dos ejes del concurso: Innovación e Impacto Social asociados al desarrollo sostenible de cada localidad.
- Tener entre 18 y 35 años al momento del cierre de la convocatoria.
- Tener nacionalidad argentina o ser extranjero, en ambos casos radicado en el país.

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Deberá estar relacionado a las temáticas de innovación, impacto social y desarrollo sostenible.
- Deberá estar diseñado teniendo en cuenta las preguntas detalladas en el formulario de inscripción de la página [www.delaideaalproyecto.org](http://www.delaideaalproyecto.org).
- Podrán ser emprendimientos en instancia de ideación, o bien, que ya estén en funcionamiento con hasta 24 meses de antigüedad al momento del cierre de la convocatoria. Además, los proyectos deben ser originales de quien los presenta. Los organizadores no se harán responsables por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros.
- Los organizadores podrán descalificar cualquier proyecto que presuntamente infrinja derechos de terceros, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo al concursante. Dicha descalificación puede realizarse inclusive después de anunciar los premiados, aunque en este caso deberá fundamentarse.

## INSCRIPCIÓN

### • Apertura

- La convocatoria estará vigente desde el 1 de Abril de 2019 a través de la página [www.delaideaalproyecto.org](http://www.delaideaalproyecto.org)

### • Cierre

- La convocatoria estará vigente hasta el 1 de Julio de 2019 inclusive.

Las fechas podrán ser modificadas conjuntamente por la FIA y el INJUVE. Dichas modificaciones se harán públicas a través de los medios de difusión del Concurso, a fin de que los participantes tomen conocimiento.

## PROYECTOS SELECCIONADOS Y FINALISTAS

La participación de los concursantes será dividida en zonas de acuerdo a la residencia de cada uno de ellos. Se definirán 6 (seis) zonas según:

NOROESTE: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja

NORESTE: Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco

CUYO: San Juan, Mendoza y San Luis

CENTRO: Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires y La Pampa

SUR: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

AMBA: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate.

El concurso será evaluado por dos clases de jurados:

- Jurado de selección: a designar por “LAS PARTES” quienes evaluarán del 2 de Julio al 1 de Agosto de 2019, los proyectos presentados en la página [www.delaideaalproyecto.org](http://www.delaideaalproyecto.org) .
- Jurado de premiación: compuesto por autoridades de INJUVE y Fundación Itaú, quienes evaluarán los proyectos finalistas del 1 al 15 de agosto de 2019.

La etapa de selección estará dividida en distintas instancias:

1er instancia: jurado de selección elegirá a los mejores 5 (cinco) proyectos de cada zona para que pasen a la siguiente instancia. Dichos resultados se darán a conocer a través de la página [www.delaideaalproyecto.org](http://www.delaideaalproyecto.org).

2da instancia: jurado de selección elegirá a un proyecto de cada zona, quienes pasarán a la final. Dichos resultados se darán a conocer a través de la página [www.delaideaalproyecto.org](http://www.delaideaalproyecto.org).

3er instancia: jurado de premiación elegirá a 3 (tres) proyectos de los 6 finalistas de la 2da instancia, quienes serán los premiados.

- Un integrante de los 6 (seis) proyectos finalistas viajará al evento de premiación cuya fecha y lugar será definido por “LAS PARTES” oportunamente. En dicho evento el jurado de premiación anunciará el puesto que obtuvo cada uno de los finalistas.

Las fechas podrán ser modificadas conjuntamente por la FIA e INJUVE. Dichas

modificaciones se harán públicas a través de los medios de difusión del Concurso, a fin de que los participantes tomen conocimiento.

## PREMIOS

Se entregaran \$100.000,00 (pesos cien mil) a cada uno de los tres proyectos premiados.

Los premios serán entregados por FIA. El jurado de premiación podrá otorgar las menciones honoríficas que considere pertinentes. El pago de los premios será hecho con cheque o transferencia bancaria, y estará sujeto a las normas vigentes sobre facturación e impuestos.

El CONCURSO podrá declararse desierto, ya sea por falta de presentación de proyectos, o por no reunir las condiciones previstas en estas bases y condiciones, o por no alcanzar ninguno de los trabajos los objetivos establecidos en el brief, así como una mínima calidad, a criterio exclusivo e inapelable del jurado y los Organizadores.

## JURADO

En el sitio del concurso se comunicarán los integrantes de los jurados de selección y premiación.

El jurado seleccionará los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Factor de innovación
- Impacto social
- Viabilidad económica
- Impacto Ambiental.
- Factibilidad
- Producto/calidad percibida
- Escalabilidad

Las resoluciones de los jurados son inapelables.

## IMPREVISTOS

Los organizadores no se responsabilizarán por los daños y perjuicios ocurridos a los

participantes que no fueran seleccionados para participar del concurso, renunciando éstos por medio de la presente a demandar por cualquier concepto a aquellos.

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores y/o el jurado.

Sus decisiones serán inapelables.

Por cuestiones de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, ambas instituciones podrán modificar las fechas mencionadas, las presentes bases e inclusive cancelar la convocatoria, sin necesidad de expresión de causa y sin necesidad de aviso previo a los concursantes.

#### PERMISO IMAGEN

Los participantes autorizan a utilizar y difundir su imagen y voz, por medio de fotografías, grabaciones y filmaciones, con fines de comunicación interna y/o comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que la FIA considere convenientes, en todo el territorio de la República Argentina, y en el exterior, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación; sin derecho a compensación de ninguna especie; ni limitación de plazo alguno.

La autorización y cesión de derechos tendrá carácter irrevocable y sin plazo de vencimiento.

#### ACEPTACIÓN

La sola inscripción al concurso, implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones.